

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	298152
Número de orden de compra a modificar:	55922

Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Yeinson Humberto Perdomo Romero
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-11-21 18:34:19

Detalle o justificación

Se realiza liquidación bilateral de la orden de compra

Firma ordenador del gasto

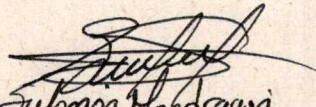
Nombre: Henry Ramirez Ramirez

Documento: 93386131

Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: 91260249

17.  Solomon Mondragón

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 55922

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, **14 ENE 2022**

ORDENADOR DEL GASTO Coronel HENRY RAMIREZ RAMIREZ.

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de Villavicencio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.386.131 de Ibagué – Tolima

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 0195 del 03 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00277 del 27 de enero de 2020.

DATOS DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

NIT: 900229503-2

REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO RUGE MURCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91260249 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, SERVICIOS GENERALES Y FUMIGACIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE - MEVIL

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería - CCE-972-AMP-2019

FECHA DE EMISIÓN: 29 de septiembre 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2021

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: (\$138.344.446,88) M/CTE CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO (CENTAVOS).

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No Aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: Siete (7) meses

FORMA DE PAGO: Se aprobó y pago las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Intendente HUGO LÓPEZ LÓPEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Modificación No 001 de fecha 16/12/2020, donde se realizo el traslado por el valor de SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$612.647,64) incluido el AIU y el IVA, correspondientes a un día de trabajo no laborado por los operarios de aseo y mantenimiento, al presupuesto de bienes de aseo y cafetería para el mes de diciembre 2020.

Se adicionó al valor del contrato principal la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$2.662.253,83) incluido el AIU y el IVA.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: (\$141.006.700,71) M/CTE CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/04/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de Compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	11920 -03/09/2020	\$ 144.262.478,04	111320 - 29/09/2020	\$ 59.290.477,24
Principal	1921 - 13-01-2021	\$ 79.053.969,64	1321 - 13/01/2021	\$ 79.053.969,64
Adicional No. 1	7621 - 02/03-2021	\$ 2.662.253,83	26121 - 10/03/2021	\$ 2.662.253,83

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 21-44-101333482

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:**
FECHA DE APROBACIÓN:

21-40-101155077
01/10/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	11/03/2021	Adición N° 1	17/03/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	28.201.339,86	29/09/2020	30/10/2021
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21.151.004,90	29/09/2020	31/04/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones	181.705.200,00	29/09/2020	30/04/2021
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios y suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	18/11/2020	\$ 19.150.844,78	FE262	09/11/2020	\$ 19.150.844,78	\$ 0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	02	03/12/2020	\$ 19.763.492,41	FE411	02/12/2021	\$ 19.763.492,41	\$ 0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	03	30/12/2020	\$ 20.376.140,05	FE719	30/12/2020	\$ 20.376.140,05	\$ 0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	04	17/02/2021	\$ 20.429.055,87	FE839	10/02/2021	\$ 20.429.055,87	\$ 0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	05	08/03/2021	\$ 20.429.055,87	FE1041	04/03/2021	\$ 20.429.055,87	\$ 0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	06	12/04/2021	\$ 20.429.055,87	FE1243	08/04/2021	\$ 20.429.055,87	\$ 0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	07	25/06/2021	\$ 17.766.802,03	FE1939	24/06/2021	\$ 17.766.802,03	\$ 0,00
ADICIÓN 1	N/A	N/A	08	25/06/2021	\$ 2.662.253,83	FE1623	21/05/2021	\$ 2.662.253,83	\$ 0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ 141.006.700,71	TOTAL, FACTURADO		\$ 141.006.700,71	\$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 141.006.700,71	\$ 141.006.700,71	\$ 0,00	\$ 141.006.700,71	\$ 19.150.844,78	\$ 0,00
				\$ 19.763.492,41	\$ 0,00
				\$ 20.376.140,05	\$ 0,00
				\$ 20.429.055,87	\$ 0,00
				\$ 20.429.055,87	\$ 0,00
				\$ 20.429.055,87	\$ 0,00
				\$ 17.766.802,03	\$ 0,00
				\$ 2.662.253,83	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. N/A de fecha 20/08/2021 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
111320	245520	342377820	2020-11-30	\$ 19.150.844,78	\$ 101.431,00	\$ 19.049.413,78
111320	275420	374095420	2020-12-23	\$ 19.763.492,41	\$ 104.676,00	\$ 19.658.816,41
111320	2321	6534121	2021-01-25	\$ 20.376.140,05	\$ 107.920,00	\$ 20.268.220,05
1321	27421	52729121	2021-03-17	\$ 20.429.055,87	\$ 108.201,00	\$ 20.320.854,87
1321	35821	68957421	2021-03-31	\$ 20.429.055,87	\$ 108.201,00	\$ 20.320.854,87
1321	47421	96355221	2021-04-30	\$ 20.429.055,87	\$ 108.201,00	\$ 20.320.854,87
1321	91521	166866621	2021-07-14	\$ 17.766.802,03	\$ 94.100,00	\$ 17.672.702,03
26121	91621	166867421	2021-07-14	\$ 2.662.253,83	\$ 14.102,00	\$ 2.648.151,83
TOTALES				\$141.006.700,71	\$ 746.832,00	\$ 140.259.868,71

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:

FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-085390-MEVIL	18/10/2020	octubre
2	S-2020-089333-MEVIL	03/12/2020	Noviembre
3	S-2020-095417-MEVIL	30/12/2020	diciembre
4	S-2021-011741-MEVIL	18/02/2021	enero
5	S-2021-016763-MEVIL	08/03/2021	febrero
6	GS-2021-025822-MEVIL	12/04/2021	marzo
7	GS-2021-043807-MEVIL	25/06/2021	abril

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden Compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 115 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la Orden de Compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03 NOV 2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente HUGO LÓPEZ LÓPEZ

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

SEASIN LIMITADA
Mauricio Ruge Murcia

Por todo lo anterior, las partes,

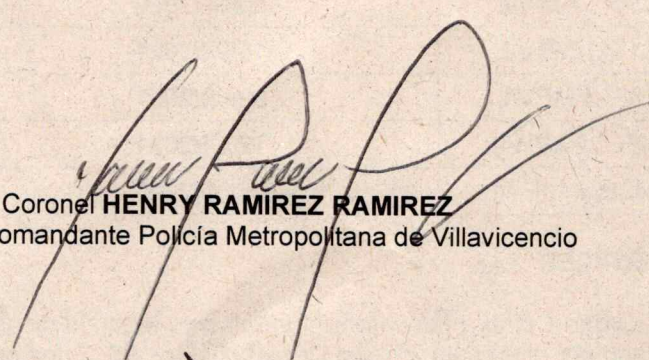
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 55922, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Orden de Compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio, **14 ENE 2022**

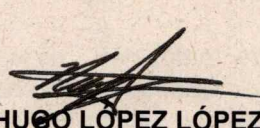
POR LA POLICÍA NACIONAL,

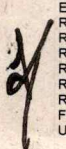

Coronel **HENRY RAMIREZ RAMIREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,


MAURICIO RUGE MURCIA
Cedula de ciudadanía No. 91260249 de Bucaramanga
SEASIN LIMITADA, Nit. 900229503-2

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Intendente **HUGO LÓPEZ LÓPEZ**
Supervisor de la Orden de Copra No. 55922
Policía Metropolitana de Villavicencio "MEVIL"


Elaborado por: IT. Hugo López López - Supervisor del contrato
Revisado por: IT. Salomón Mondragón Guzmán - Analista de Contratos
Revisado por: CT. Leidy Lorena González Robles - Jefe Financiera MEVIL
Revisado por: CT. Luis Alejandro Fontanilla Maestre - Jefe Asuntos Jurídicos MEVIL
Revisado por: CT. Yeinson Humberto Perdomo Romero - Jefe Grupo de Control MEVIL
Revisado por: MY. Oscar Eduardo Campaña Mesa - Jefe Administrativo MEVIL
Revisado por: TC. José Francisco Peña Gómez - Subcomandante MEVIL
Fecha de elaboración: 20/09/2021.
Ubicación C:\Mis documentos\Archivo 2021

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono No. 6611919 ext. 49419
mevil.gumas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

